



Usuario: GUTIERREZ GOMEZ LIMBER GREGORIO, FCHS0709601

[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#)
[PROYECTOS](#) [Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS](#) [PRODIM](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE TILA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 465,506,388.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 465,506,388.00
Rendimientos Financieros:	\$ 3,035,024.97
Monto total disponible para planeación:	\$ 468,541,412.97
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	289	78.86%	\$ 369,478,171.77	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 187,416,565.19	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	9	17.67%	\$ 82,798,049.56	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 281,124,847.78	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	66	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	364	96.53%	\$ 452,276,221.33	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
66	\$ 18,262,002.86	\$ 19,464,853.94	\$ 37,726,856.80

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	199	46.64%	\$ 218,535,564.02		

Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00
ZAP Urbana	24	9.35%	\$ 43,821,151.04
ZAP Rural	141	40.53%	\$ 189,919,506.27

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		11.37% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$
Cantidad equivalente a:		\$ 53,273,158.65	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	364	96.53%	\$ 452,276,221.33	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 13,965,191.64	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 13,965,191.64	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.49%	\$ 2,300,000.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 9,310,127.76	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 468,541,412.97	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL